



Intendencia Municipal
Adolfo Alsina
(6430) Carhué

Carhué, 17 de Abril de 2026

Sr. Presidente HCD
Adolfo Alsina
Leandro Gastón VARELA
S / D

En relación al **Pedido de Informe N° 8/2026**, vinculado a la obra “Pavimento y cordón cuneta 2024” en las localidades de Carhué, Rivera, Villa Maza y San Miguel Arcángel, este Departamento Ejecutivo informa:

a) Estado actual de la obra

La obra se encuentra no iniciada, en virtud de no haberse perfeccionado aún el esquema de financiamiento previsto.

b) Grado de avance físico

El grado de avance físico es del 0,00%, en concordancia con la situación descripta.

c) Plazos previstos de ejecución

El plazo de ejecución originalmente previsto es de 180 días corridos, el cual comenzará a computarse a partir de la firma del contrato de obra y el acta de inicio correspondiente.

d) Monto total de la obra y financiamiento

El monto total de la obra asciende a \$1.313.896.262,53 con financiamiento del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y contempla contribución por mejoras a cargo de los frentistas, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 5017/25.

e) Motivos de la demora

A fin de agilizar los tiempos administrativos en un contexto de emergencia, el Municipio avanzó con el proceso licitatorio contando con la providencia técnica favorable de la Provincia de Buenos Aires (PV-2025-15316637-GDEBA-DEEYAPOPMMIYSPGP), en paralelo a la tramitación del convenio de financiamiento.

En ese marco, la obra fue debidamente licitada y adjudicada a la empresa CARRETERAS 2000 S.A.

No obstante, a la fecha no se ha podido suscribir el contrato de obra, en tanto no se encuentra firmado el convenio de financiamiento por parte de la Provincia de Buenos Aires, condición indispensable para garantizar la cobertura de los recursos comprometidos.

En consecuencia, la imposibilidad de iniciar la obra no obedece a cuestiones técnicas, administrativas o de gestión municipal, sino a la falta de perfeccionamiento del financiamiento provincial previsto para su ejecución.

f) Información administrativa relevante

Expediente Municipal: 4001-0780/2025

Expediente Provincial: EX-2025-15194664-GDEBA-DGALMIYSPGP

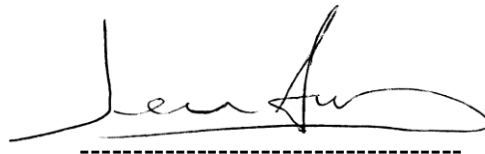
Empresa adjudicataria: CARRETERAS 2000 S.A.

Consideración final

Este Departamento Ejecutivo reitera que el proyecto se encuentra técnica y administrativamente concluido en su etapa preparatoria, habiéndose cumplido con los procedimientos de licitación y adjudicación correspondientes.

La obra podrá iniciarse una vez formalizado el convenio de financiamiento por parte de la Provincia de Buenos Aires, condición necesaria para resguardar la correcta administración de los recursos públicos y garantizar la ejecución integral del proyecto.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Lic. Javier Andres
Intendente Municipal
Adolfo Alsina